

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 361-2014

Guatemala, 19 de diciembre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para incrementar las asignaciones de los proyectos presupuestarios 001 Infraestructura de Salud y 003 Infraestructura de Cultura, Recreación y Deporte, para la ejecución de los SNIP's 111530 Construcción Puesto de Salud Aldea El Aguacate I, La Libertad, Huehuetenango y 155687 Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Caserío La Unión, San José El Rodeo, San Marcos; asimismo, para cubrir el pago del personal por contrato;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen número **774** de fecha **18 DIC. 2014**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Desarrollo Social, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>794,861</u>	<u>794,861</u>
129	Ministerio de Desarrollo Social	21	21	649,958	649,958
131	Ministerio de Desarrollo Social	11	11	144,903	144,903

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

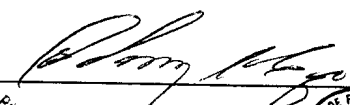
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>794,861</u>	<u>794,861</u>
Ministerio de Desarrollo Social	<u>794,861</u>	<u>794,861</u>
Gastos de Funcionamiento	144,903	144,903
Componentes de Inversión:	<u>649,958</u>	<u>649,958</u>
Inversión Física	649,958	649,958

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q794,861)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas


Dirección Técnica del Presupuesto

